

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Según se detalla en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2008.- La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

Consejería de Economía y Hacienda

4597 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 6 de noviembre de 2008, por el que se hace pública la razón que concurre en el expediente para la contratación patrimonial, con tramitación de urgencia, de la adquisición del inmueble denominado Casa del Capitán Quesada, sito en Gáldar, en la calle Santiago de los Caballeros, con destino a fines museísticos, mediante adquisición directa.*

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 6 de noviembre de 2008, por la que se dispone que se publiquen las razones que justifican el empleo del procedimiento de adquisición directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial, para la adquisición de la "Casa del Capitán Quesada", con el objeto de destinarla a fines museísticos y de uso público cultural y proceder posteriormente a su cesión a favor del Ayuntamiento de Gáldar, que tiene previsto otorgarle un uso cultural e histórico al mismo, entre ellos la creación de Museo de la Historia de la Real Ciudad de Gáldar, esta Dirección General hace público que en este caso, la razón que justifica la contratación directa es la especial idoneidad del bien, dado que se trata de un Bien de Interés Cultural, declarado con categoría de Monumento y se encuentra protegido en el Plan General de Ordenación del Municipio de Gáldar, razón por la que se ha decidido prescindir del concurso público, conforme prevé el artículo 25.3 de la citada Ley 6/2006, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de noviembre de 2008.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Paulino Montesdeoca de la Guardia.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

4598 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 11 de noviembre de 2008, por el que se hace pública la contratación del servicio consistente en redactar el Proyecto Constructivo del Segundo Tubo del Túnel de El Bicho, término municipal de Santiago del Teide.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Número de expediente: OP-I-015/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redactar el Proyecto Constructivo del Segundo Tubo del Túnel de El Bicho, término municipal de Santiago del Teide.

b) División por lotes y número: - - -.

c) Lugar de ejecución: isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: ocho (8) meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: varios criterios:

1.- Oferta económica: 50.

2.- Metodología de control de calidad: 25.

3.- Medios a disposición del proyecto: 25.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 487.198,40 euros (sin I.G.I.C.).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

14.615,95 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura Viaria.